

**POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA
DEL
CENTRO EDUCATIVO
ALEXANDER BAIN IRAPUATO**

Elaborada: Mayo 2020

Revisión: Noviembre 2021

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA PARA EL CONTINUO DE PROGRAMAS:

PROGRAMA DE ESCUELA PRIMARIA (PEP)

PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS (PAI) ¹

PROGRAMA DE DIPLOMA (PD)

JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Alexander Bain en congruencia con los propósitos y valores del Bachillerato Internacional pretende fomentar en todos sus alumnos un alto sentido de integridad académica. El objetivo principal es coadyuvar a que los alumnos presenten evaluaciones válidas y obtengan calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas², además de reforzar la confianza en su propia capacidad de producir conocimiento respetando las ideas de los demás.

La integridad académica es parte esencial del ideario de la institución, por ello se hace hincapié a todos los miembros de la comunidad educativa en:

- mantener un comportamiento ético con relación a las evaluaciones
- respetar los derechos de autor de los materiales utilizados, y
- crear productos de autoría original en los que se citen de manera correcta los documentos e ideas consultados, ya sea que se usen de manera textual o a través de resúmenes y paráfrasis.

Creemos que cuando los alumnos realizan trabajos auténticos se vuelven capaces de desarrollar sus propias ideas, mostrar la comprensión de las fuentes que consulten, defender sus opiniones y argumentos, generar conocimiento, ser creativos e innovadores y forjar su personalidad.

DEFINICIONES³

Integridad académica: principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás.

Conducta impropia de los alumnos: toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno que tenga el potencial de beneficiar injustamente al alumno o un tercero en uno o varios componentes de la evaluación o bien de perjudicar a otros. Es conducta impropia también cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB (antes, durante o después de la realización de los mismos).

¹ Escuela solicitante

² Bachillerato Internacional. *Integridad Académica*. https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-58121?root=1.6.2.2&lang=es consultado el 20 de octubre 2019, Página 1

³ *Ibid.* Páginas 3 y 4

Cálculo de probabilidad: significa que las personas encargadas de la toma de decisiones, con su debida experiencia y conocimiento del tema, consideran que es más probable que improbable que el hecho haya sucedido. Este enfoque se utiliza al decidir la penalización de un presunto caso de conducta impropia de los alumnos en el que no hay disponibles pruebas que no dejen lugar a dudas razonables.

Aparato Crítico: El modelo que se utilizará en la institución para citar referencias bibliográficas y fuentes empleadas será el Criterio Chicago, el cual se enseñará a los alumnos desde el Programa de Estudios Primarios y será reforzado en los niveles siguientes a través de la supervisión de los profesores y estimulando la autoevaluación, asimismo se brinda apoyo para su correcta aplicación por parte de la biblioteca escolar. Ver Anexo 1.

EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES

Todo el personal del Centro Educativo Alexander Bain Irapuato es responsable de actuar con integridad en la realización de sus labores. Además, todos los docentes, independientemente de la asignatura que impartan, tienen como encomienda fomentar la integridad académica en los alumnos, promoviendo la realización de trabajos auténticos, la utilización del aparato crítico de uso acordado (Criterio Chicago) y orientando a los estudiantes sobre el uso adecuado y responsable de la información.

La promoción de la integridad académica será posible en la medida en que se fomente la reflexión en todo momento, respecto a la dimensión ética de nuestras acciones y decisiones, para lograr un aprendizaje perdurable que no dependa de las sanciones si no de la integridad personal.

ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

A. Personal Docente, Directivo y Administrativo:

- Conocer a fondo la Política de Integridad Académica del Colegio, así como la documentación provista por el BI.
- Ser ejemplo de integridad académica al cumplir con lo establecido en la política.
- Utilizar correctamente los sistemas de referencias establecidos por el Colegio.
- Verificar la autenticidad de los trabajos elaborados por los alumnos.

B. Padres de Familia:

- Ayudar a sus hijos a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices para las asignaturas del IB
- Ayudar a sus hijos a planificar una carga de trabajo manejable con el fin de que puedan organizar su tiempo de manera eficaz
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno y cuáles son sus consecuencias
- Entregar solo pruebas genuinas o auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos
- Abstenerse de dar u obtener ayuda para que sus hijos completen sus trabajos

C. Alumnos:

PEP (Preescolar)

- Completar todas las actividades de manera honesta y lo mejor que puedan.

PEP (Primaria)

Además de los puntos anteriores:

- Se promoverá la creación de ilustraciones propias en lugar del uso de imágenes prediseñadas.
- Se trabajará en el desarrollo de habilidades que permitan la paráfrasis y la redacción de textos originales.
- Los alumnos serán introducidos a las normas específicas del Criterio Chicago.
- Al realizar trabajos de indagación, los alumnos deberán citar siempre las fuentes de información que hayan utilizado y la ayuda que hayan recibido de terceros durante el proceso. ***Cuadro de progresión.
- En los proyectos de creación colectiva deberán mostrar un equilibrio entre reconocer la colaboración de otros miembros del equipo y describir de modo imparcial su propia participación.

PAI

Además de los puntos anteriores:

- Dentro de las asignaturas, los profesores designarán espacios para discutir la importancia de la Propiedad Intelectual, el respeto a los derechos de autor y el uso adecuado de las fuentes de información. Se promoverá la producción de textos auténticos y obras originales.
- Se reflexionará continuamente con los alumnos sobre el valor de la evaluación como un elemento de diagnóstico y crecimiento personal ,que debe ser realizado con honestidad e integridad.
- Los alumnos utilizarán de manera supervisada el Criterio Chicago para citar las fuentes consultadas en sus trabajos de indagación (grados 6o a 8o)
- A partir de 9o grado, los alumnos deberán ser capaces de citar las fuentes utilizadas en todo trabajo, ya sea que se trate de materiales escritos y/u orales o de productos artísticos mediante el Criterio Chicago de manera independiente.
- En 9º grado, los alumnos serán introducidos a otros criterios de Citación y podrán ser capaces de utilizarlos de acuerdo con los requisitos de sus actividades.
- En 10º grado los alumnos serán capaces de utilizar eficientemente el criterio Chicago para la documentación de su Proyecto Personal, así como todo trabajo que deba ser entregado al BI para evaluación.

PD

Además de los puntos anteriores:

- Los alumnos deberán abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amigos, familiares, otros alumnos, profesores particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos, o de sitios web para compartir archivos
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros a completar sus trabajos
- Se promoverá en los alumnos la conciencia de la equidad en las condiciones de exámenes, por lo que se aplicarán las medidas necesarias para garantizar la transparencia de las evaluaciones.

CONDUCTAS IMPROCEDENTES Y SUS SANCIONES

A continuación se enlistan de manera ilustrativa, más no exhaustiva, algunas de las conductas improprias que serán sancionadas de conformidad con los reglamentos disciplinarios de las distintas secciones del Centro Educativo Alexander Bain Irapuato, así como la matriz de penalizaciones emitida por el Bachillerato Internacional:

A. En la realización de trabajos de clase:

- **Plagio:** Copiar de fuentes externas.
- **Uso de herramientas no autorizadas:** traductores automáticos, herramientas de paráfrasis o similares.
- **Plagio entre compañeros:** Copiar el trabajo de otro alumno.
- **Maquila de un trabajo:** Entregar un trabajo encargado a o modificado por un tercero.
- **Doble uso de un trabajo:** Presentar el mismo trabajo para dos asignaturas.
- **Falsificación de datos:** Inventar la información presentada en un trabajo.

B. Durante un examen:

- Posesión de material no autorizado en la sala de examen, por ejemplo (pero no limitado a): notas, formularios, teléfonos móviles, relojes inteligentes, calculadoras, dispositivos electrónicos diversos, audífonos, etc.
- Acceso a recursos adicionales durante la realización de un examen en línea.
- Recibir ayuda de terceros.
- Conducta impropria o mal comportamiento durante un examen, incluyendo presentarse bajo el influjo de alcohol o drogas.
- Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo.
- Hacerse pasar por otro alumno del BI: tanto el suplantador como la persona que permite la suplantación.
- No informar acerca de un incidente de conducta impropria

PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS IMPROCEDENTES

PEP (Primaria baja)

Al identificar un trabajo no original, se reflexionará con el alumno sobre la autoría del mismo y se le invitará a rehacerlo por sus propios medios.

PEP (Primaria alta)

Al identificar un trabajo no original, se reflexionará con el alumno sobre la autoría del mismo y se le invitará a rehacerlo por sus propios medios. En caso de reincidir se aplicarán las sanciones previstas en su reglamento.

PAI

Al identificar un trabajo no original, se reflexionará con el alumno sobre la autoría del mismo y se le invitará a rehacerlo por sus propios medios.

En caso de reincidir se anulará la calificación y se tendrá que rehacer la actividad. Se reportará a la Dirección y al tutor del alumno.

Los casos de reincidencia frecuente estarán sujetos al reglamento de disciplina y serán acreedores a retenciones, detenciones o suspensiones dependiendo de su gravedad.

Las faltas relacionadas con la presentación de exámenes se sancionarán de acuerdo con el reglamento de la sección.

PD (Año 1)

Al identificar un trabajo no original, se reflexionará con el alumno sobre la autoría del mismo y se le invitará a rehacerlo por sus propios medios.

En caso de reincidir se anulará la calificación y se tendrá que rehacer la actividad.

PD (Año 2)

Los trabajos se cancelarán automáticamente. Podrán repetirlos, pero sin derecho a calificación para el programa Nacional. Los trabajos enviados al BI estarán sujetos a la normativa del mismo.

Los casos no previstos o en los que los alumnos deseen apelar la decisión serán resueltos en la Comisión de Honor y Justicia, integrada por los directores de área, un representante del equipo docente y un representante de los padres de familia. Para la intervención de esta Comisión, el demandante deberá solicitarlo al Director General.

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACION DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta política se revisará de manera anual al finalizar el ciclo escolar. El nuevo documento y sus anexos se comunicarán a los docentes durante las capacitaciones de inicio de ciclo escolar; a los padres de familia durante las juntas informativas y a los alumnos en la primera semana de clases.

Además, el documento podrá ser consultado en la biblioteca del Colegio así como en el sitio Web en cualquier momento.

COMISIÓN QUE HA ELABORADO EL DOCUMENTO:

Atala Gamboa Ruíz, Coordinadora PEP
Martha Elisa Baqueiro Lesprón, Coordinadora PAI
María Elena Victoria Jardón, Coordinadora PD

BIBLIOGRAFÍA

Bachillerato Internacional. *Integridad Académica*. https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-58121?root=1.6.2.2&lang=es (Consulta: 20 de octubre 2019)

Bachillerato Internacional . *La probidad académica en el IB*.
<http://occ.ibo.org/ibis/occ/spec/malpr.cfm?subject=malpr> (Consulta: 14 de mayo 2020)

“Chicago-style citation quick guide”, The Chicago Manual of Style Online, acceso el 11 de marzo de 2018,

http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html

Estilo Chicago. Alicante: Universidad de Alicante, 2017. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/45403/1/Estilo-Chicago.pdf>

Universidad La Laguna. “Estilo Chicago para Humanidades”. http://www.ull.es/view/ /institucional/bbtk/ Estilo_de_Chicago_para_Humanidades (Consultado el 30 de agosto de 2015).